



Municipalidad  
Concejo Deliberante  
Lobos

MUNICIPALIDAD  
DE  
11 DIC 1998  
ENTRADA

Lobos, 9 de Diciembre de 1998.-

Señor Intendente Municipal  
Juan Erriest

En su  
nuestra mayor consideración:

Ref:Exp.N°120/96.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a  
realizada el día de la fecha, ha sancionado la Ordenanza N°1938, cuyo  
texto se transcribe a continuación:

**OBJETO:** Lo solicitado por el Estudio de Arquitectura "Eduardo Omar  
Merlo y Alicia Arata" adjudicatario del Proyecto y Dirección -  
para la Obra "Construcción y Concesión de la Terminal de Omnibus del -  
Partido de Lobos", con relación a la modificación del Artículo 4° de la  
Ordenanza 1763, y;

**CONSIDERANDO:** Que lo realizado hasta la fecha por el Estudio consiste  
en la realización del "Anteproyecto Terminal de Omnibus  
Lobos".

Que sin perjuicio de ser extemporánea la objeción formulada al proce-  
dimiento elegido, este Departamento Ejecutivo cree conveniente acceder  
al solicitado, abonando los gastos realizados hasta la fecha y los -  
honorarios correspondientes, y completar la documentación faltante para  
llevar a licitación con el equipo técnico jurídico con que cuenta el -  
municipio.

Que a fin de afrontar el pago de los gastos y honorarios antes des-  
criptos, existe una partida específica en el Presupuesto de Gastos para  
el fin.

Que para acceder a ello es necesario modificar el Artículo cuarto de  
la Ordenanza 1763.

Por ello, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS sanciona la siguien-

**ORDENANZA N° 1938.**

**ARTICULO 1°.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a abonar  
al Estudio de "EDUARDO OMAR MERLO y ALICIA ARATA", adju-  
dicatario del Proyecto y Dirección para la Obra de "Construcción y Con-  
cesión de la Terminal de Omnibus del Partido de Lobos", los gastos y -  
honorarios relativos a la confección del Anteproyecto Terminal de Omni-  
bus de Lobos", de acuerdo a la Ley de Arancel Mínimo, establecido por  
el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires.-

**ARTICULO 2°.-** La suma recibida por el Estudio mencionado será como -  
única retribución por los trabajos realizados con rela-  
ción al proyecto mencionado.-

///



Honorable Concejo Deliberante  
Lobos

MUNICIPALIDAD  
DE LOBOS

11 DIC 1998

ENTRADA

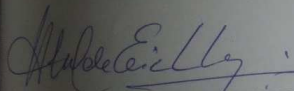
ARTICULO 3°.- Los gastos que devengue la presente, serán imputados a la  
Partida 2.3.07.-2.5.2.1. "Proyecto Terminal de Omnibus" -  
Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 4°.- Cúmplase, publíquese y archívese".-----


EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS  
LOS NUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y -

PRESENTE: VICTOR FRANCISCO MANSIONE - Presidente del H.C.D.  
- ANA MARIA CANSECO DE EICHHORN - Secretaria Ad-Hoc.

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte,

  
ANA M. CANSECO DE EICHHORN  
Secretaria Ad-Hoc.



  
Lic. VICTOR F. MANSIONE  
Presidente H.C.D.